



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/3319/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
24/06/2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que ALEXIS ANDRES VALVERDE OÑATE, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, concorra a: -Pichidegua, con motivo de Reunión y visita a terreno de Ruedas de Larmahue en Pichidegua. Nos reuniremos con los tesoros vivos que cuentan con el conocimiento de fabricación y reparación de ruedas.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) ALEXIS ANDRÉS VALVERDE OÑATE, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA a contar del 8 de mayo de 2025 y hasta el 8 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Viático por 1 día al 40%, - con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

24 JUN 2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

2) ALEXIS ANDRÉS VALVERDE OÑATE, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PLACILLA a contar del 27 de mayo de 2025 y hasta el 27 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, - con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

3) ALEXIS ANDRÉS VALVERDE OÑATE, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PAREONES a contar del 29 de mayo de 2025 y hasta el 29 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, - con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

4) ALEXIS ANDRÉS VALVERDE OÑATE, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de LOLOL a contar del 9 de junio de 2025 y hasta el 9 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viático por 1 día al 40%, Bencina y peaje con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.



REGISTRADO

24 JUN 2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

5) ALEXIS ANDRÉS VALVERDE OÑATE, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHIDEGUA a contar del 13 de junio de 2025 y hasta el 13 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, - con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



209076132388717113\_FIRMAGOB



1750783195641

